



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

RESOLUCIÓN 043 DE 2021  
( 10 MAR 2021 )

*Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva*

ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

*En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y*

CONSIDERANDO

*Que en la planta global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto existe la vacante definitiva del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ocasionada por la renuncia irrevocable presentada por el doctor MARIO FERNANDO ORTEGA FAJARDO, quien venía ocupando provisionalmente la vacante dejada por la doctora Norma Rocio Chingual Vargas, generándose por lo tanto la nuevamente vacante definitiva de dicho empleo.*

*El nombramiento provisional procede de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada para proveer la respectiva vacante.*

*Que ante la estricta necesidad del servicio y para no generar traumatismos en la prestación del mismo, la Administración Municipal requiere proveer dicha vacante, hasta tanto se surta por concurso de méritos.*

*Que previo el agotamiento del procedimiento para surtir la vacante transitoriamente por medio de encargo con servidores de carrera no fue posible proveerlo bajo ésta modalidad, puesto que en la planta global no existe servidor alguno que cumpla con el perfil requerido para ocupar el empleo de profesional Universitario, razón por la cual la administración considera necesario surtirla excepcionalmente o de manera residual mediante nombramiento provisional.*

*Que en la totalidad de la planta de personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto no existen funcionarios con derechos de carrera administrativa de niveles inferiores que puedan acceder al encargo de profesional universitario bajo la modalidad de encargo.*

*Que revisada la hoja de vida del doctor Diego Mauricio Dueñas Villota, es Abogado es titulado de la Universidad de Nariño, Especialista en Derecho Comercial, además cuenta con la experiencia requerida para desempeñar dicho empleo.*

*Que en virtud de lo establecido mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto,*



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

RESOLUCIÓN 043 DE 2021  
( 10 MAR 2021 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva

- ARTICULO PRIMERO.- Nombrar Provisionalmente en la vacancia definitiva al doctor DIEGO MAURICIO DUEÑAS VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.279395 de Pasto Código 219, Grado 04 del Nivel Profesional, dependiente de la planta Global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta que se surta la vacante por concurso.
- ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.
- ARTICULO TERCERO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano anexar copia del presente acto administrativo a la historia laboral.
- ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 MAR 2021.

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: Sonia Hernández Peña  
Profesional Universitario

Revisó: Dayra Paladines Unigarro  
Subsecretaria Talento Humano

Aprobó:   
Ángela Pantoja Moreno  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica